



*Lex*NET

Servicio de Presentación Telemática  
de Escritos y Notificaciones

- Es un sistema de intercambio de documentos judiciales en formato electrónico, que funciona de manera similar al correo electrónico pero garantizando las premisas básicas de seguridad:
  - **Autenticación**, el emisor del documento es realmente quién dice ser.
  - **Confidencialidad**, sólo el destinatario puede leer el contenido del documento.
  - **Integridad**, el contenido del documento no puede alterarse durante su transmisión.
  - **No repudio**, el emisor del documento no podrá negar el hecho de su envío.
  - **Fecha**, permite fijar el orden de llegada de escritos.

# ¿Qué se necesita para usar LexNET?



- Un ordenador con acceso a Internet con banda ancha.



- Un certificado digital expedido por algún prestador de servicios de certificación reconocido ( CERES, DNI electrónico, ACA, etc ) y
- Un dispositivo seguro de creación de firma.



# ¿Cuál es el aspecto de LexNET?



- Lexnet presenta un aspecto similar al del correo electrónico para que su uso sea muy sencillo.

The screenshot shows the LexNET interface with a navigation bar at the top containing links like 'Buzón Principal', 'Designaciones', 'Libreta', 'Busqueda Avanzada', 'Últimos cambios', 'Ayuda', and 'Desconectar'. Below this, there are tabs for 'Notificación' and 'Notificación Múltiple'. A search box is labeled 'Numero de Procedimiento' with a 'Buscar' button. The main content area shows the user's mailbox for 'AUD.PROVINCIAL SECCION N. 2 CIVIL-PENAL - Secretario Judicial' and a notification: 'Se ha/n entregado 9 mensaje/s a la carpeta 'Bandeja de entrada''. Below the notification is a table with the following data:

Buzones	Mensajes Totales	Mensajes Nuevos	Mensajes No Leídos
<a href="#">Bandeja de entrada</a>	9	9	9
<a href="#">Aceptados</a>	0		
<a href="#">Gestionados</a>	0		
<a href="#">Acuses de recibo</a>	5	5	5

At the bottom, there are checkboxes for 'administrar carpetas' and 'Actualizar Tramitados', and a language selector with options: castellano | català | euskera | galego | valencià.

**Lexnet** está regulado por:

- el **RD 84/2007** ( de 26 de enero de 2007 ) en lo relativo a su implantación, requisitos de acceso, funcionalidades y características técnicas.
- y por la **Ley de Enjuiciamiento Civil** modificada recientemente por la disposición adicional sexta de la Ley de la Reforma del Mercado Hipotecario 47/2007 (de 8 de diciembre de 2007) en lo que respecta a la presentación de escritos, realización de actos de comunicación, tiempos de comunicación y sus efectos jurídicos.

# ¿Dónde está previsto que se implante?



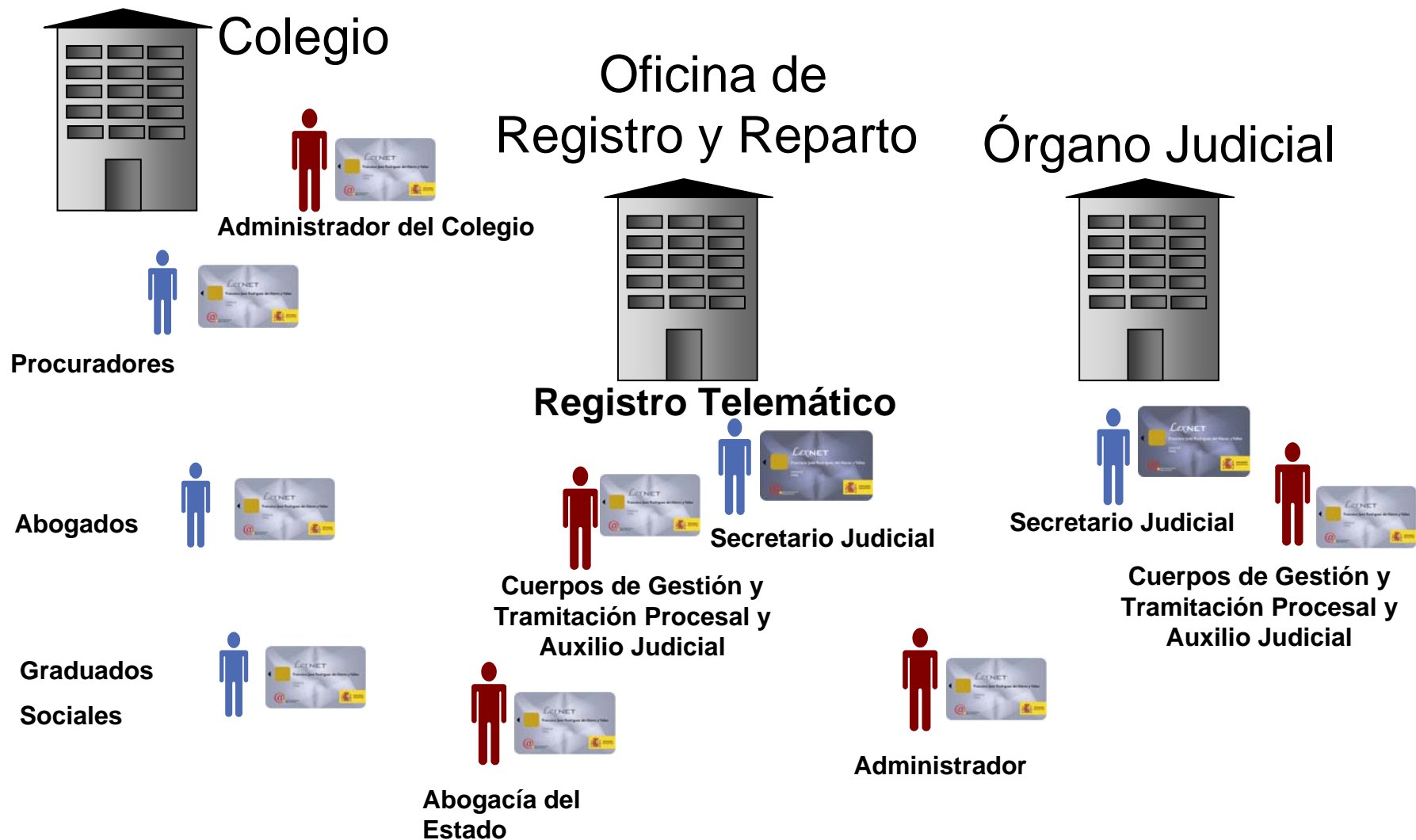
- En comunidades sin competencias transferidas en materia de justicia, comenzando por las sedes piloto de la Nueva Oficina Judicial.
- En comunidades con competencias transferidas que hayan firmado un convenio de cooperación tecnológica con el Ministerio de Justicia.
  - Generalitat de Valencia (en ejecución)
  - Generalitat de Cataluña (en ejecución)
  - Xunta de Galicia

# RD 84/2007. Relación de usuarios



1. Funcionarios del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales.
2. Funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
3. Funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
4. Funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial.
5. Abogacía del Estado.
6. Ministerio Fiscal.
7. Procuradores de los Tribunales.
8. Abogados.
9. Graduados Sociales.
10. Administrador del Colegio de Procuradores.
11. Órganos de la AGE, así como otras Administraciones e instituciones que habitualmente se relacionen con la Administración de Justicia ( Fogasa, AEAT, Registradores de la propiedad ).

# Usuarios actuales en LexNET



Todos los usuarios de LexNET necesitarán disponer de un certificado en soporte seguro para acceder el servicio.



# Usuarios futuros en LexNET



**Sustitutos de la  
Abogacía del Estado  
(FOGASA, AEAT, etc.)**



**Abogacía de las  
CCAA**



**Registradores de  
la Propiedad**



**Fuerzas y cuerpos de  
Seguridad del Estado**



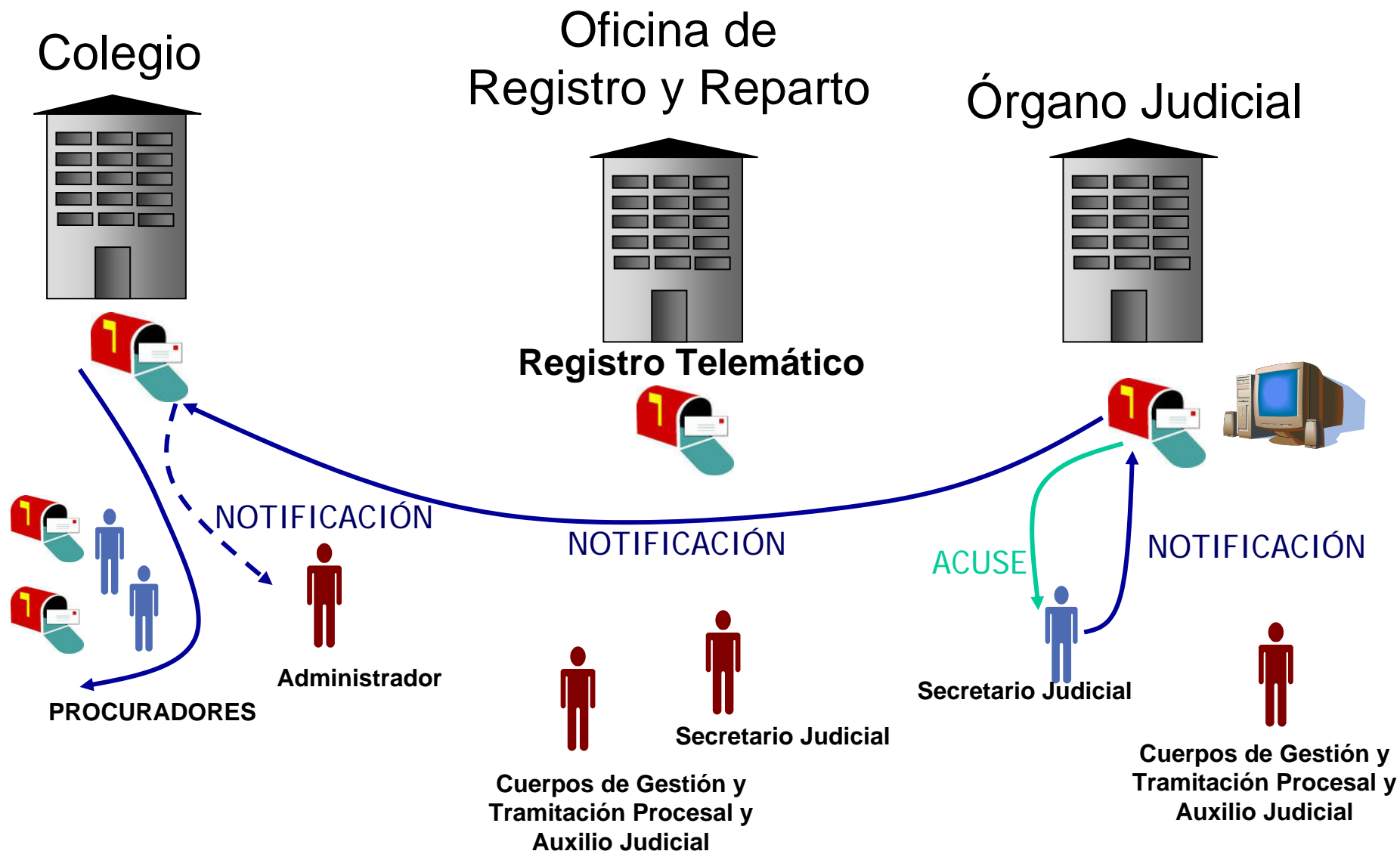
**Abogacía de  
entidades locales**

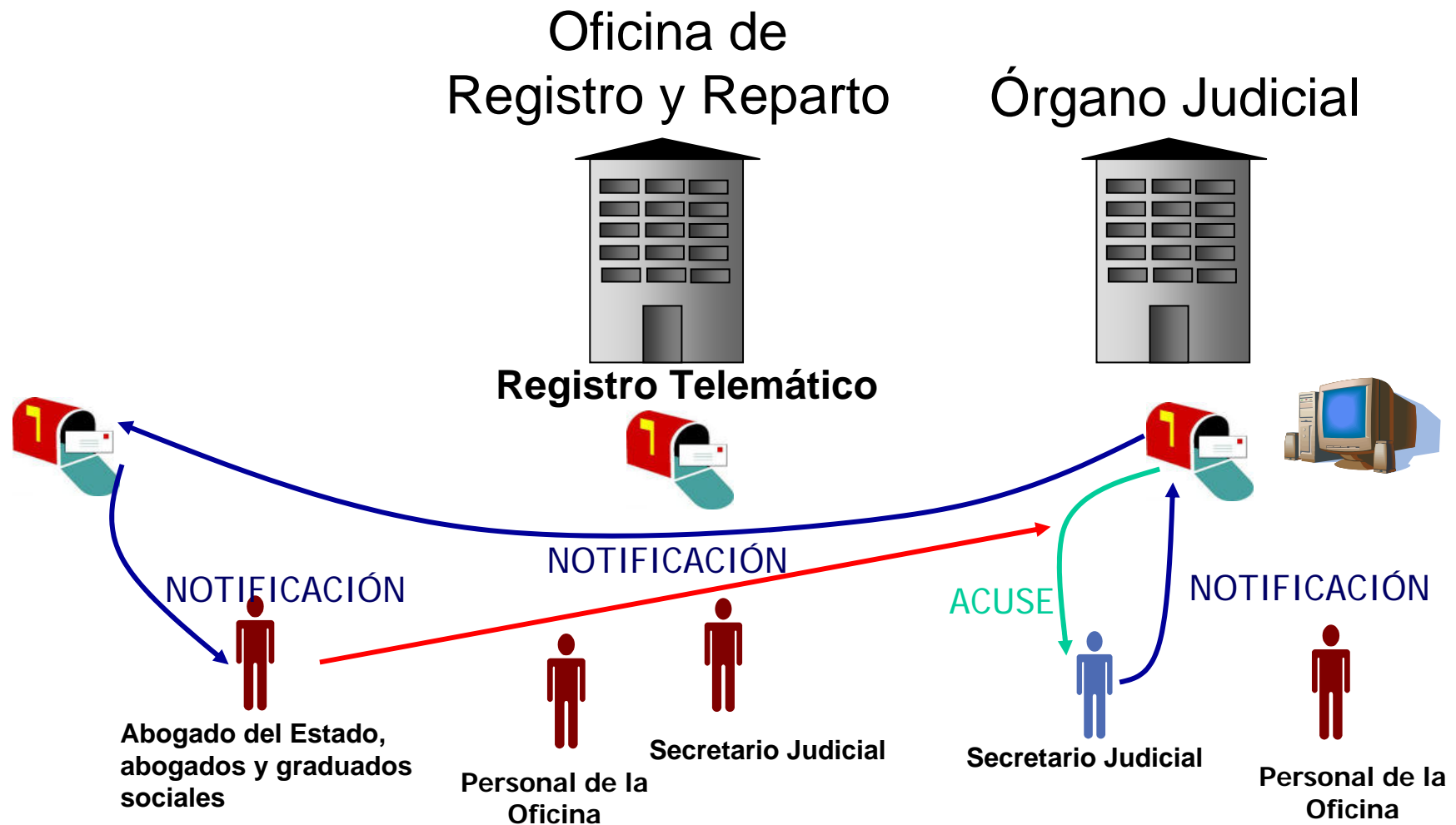
## Funciones: Notificación



- Incluye: gestión del salón virtual de procuradores
- Incluye: recibí de notificaciones

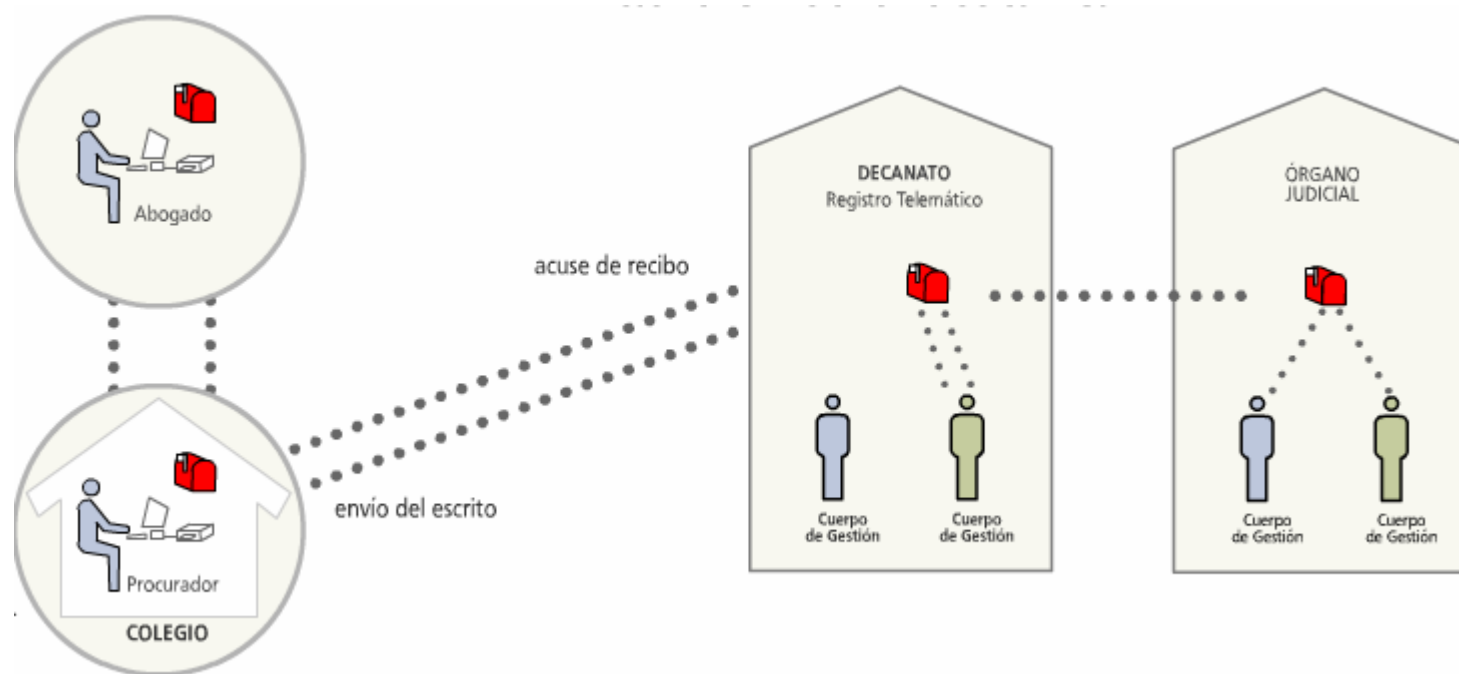
# Notificación





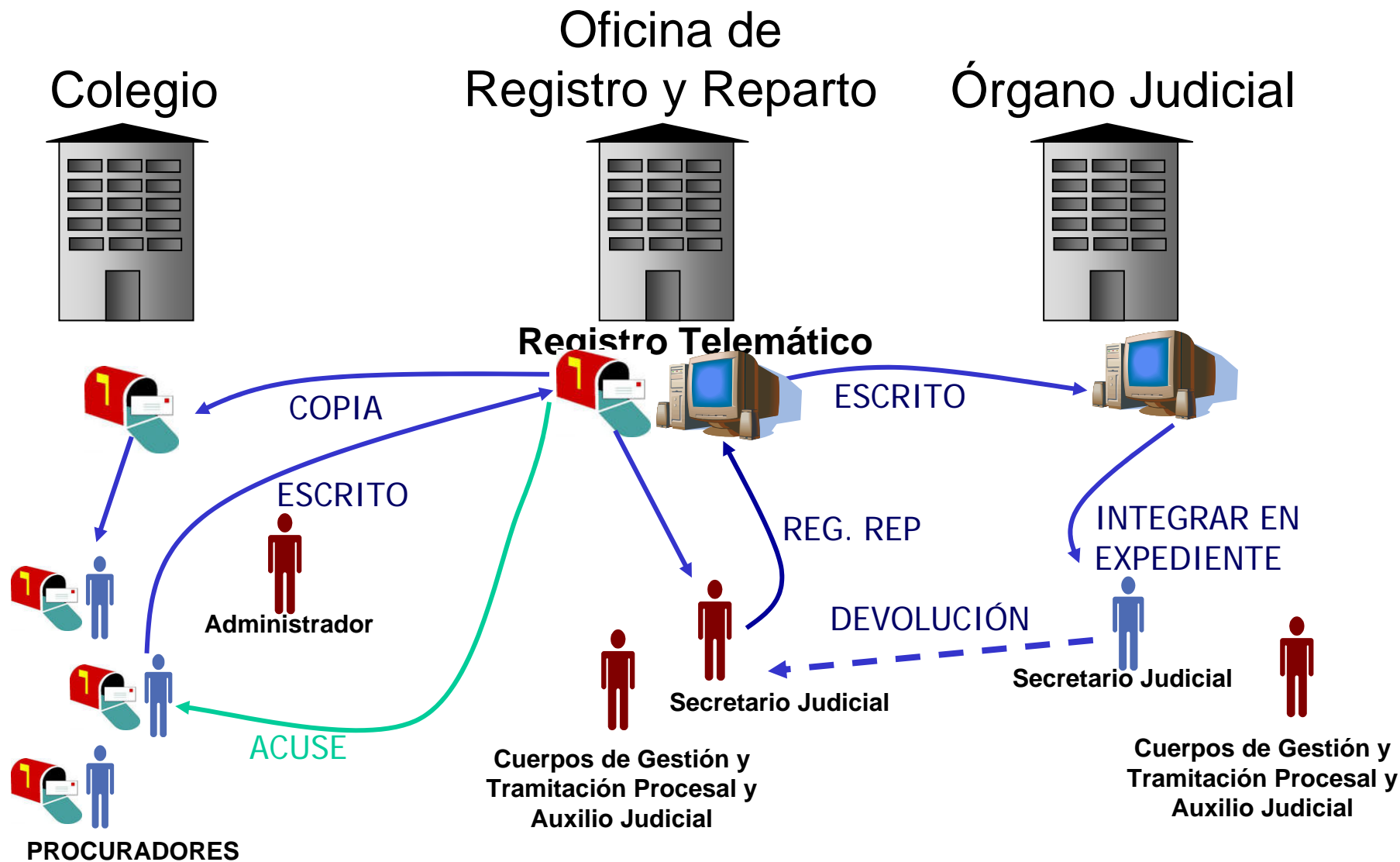
En el caso de los abogados y graduados sociales deberán de firmar una "verificación de lectura" para poder acceder al contenido de la notificación

## Funciones: Presentación de Escritos



- También se realiza el traslado de copias de procuradores

# Presentación de escritos y Traslado de Copias

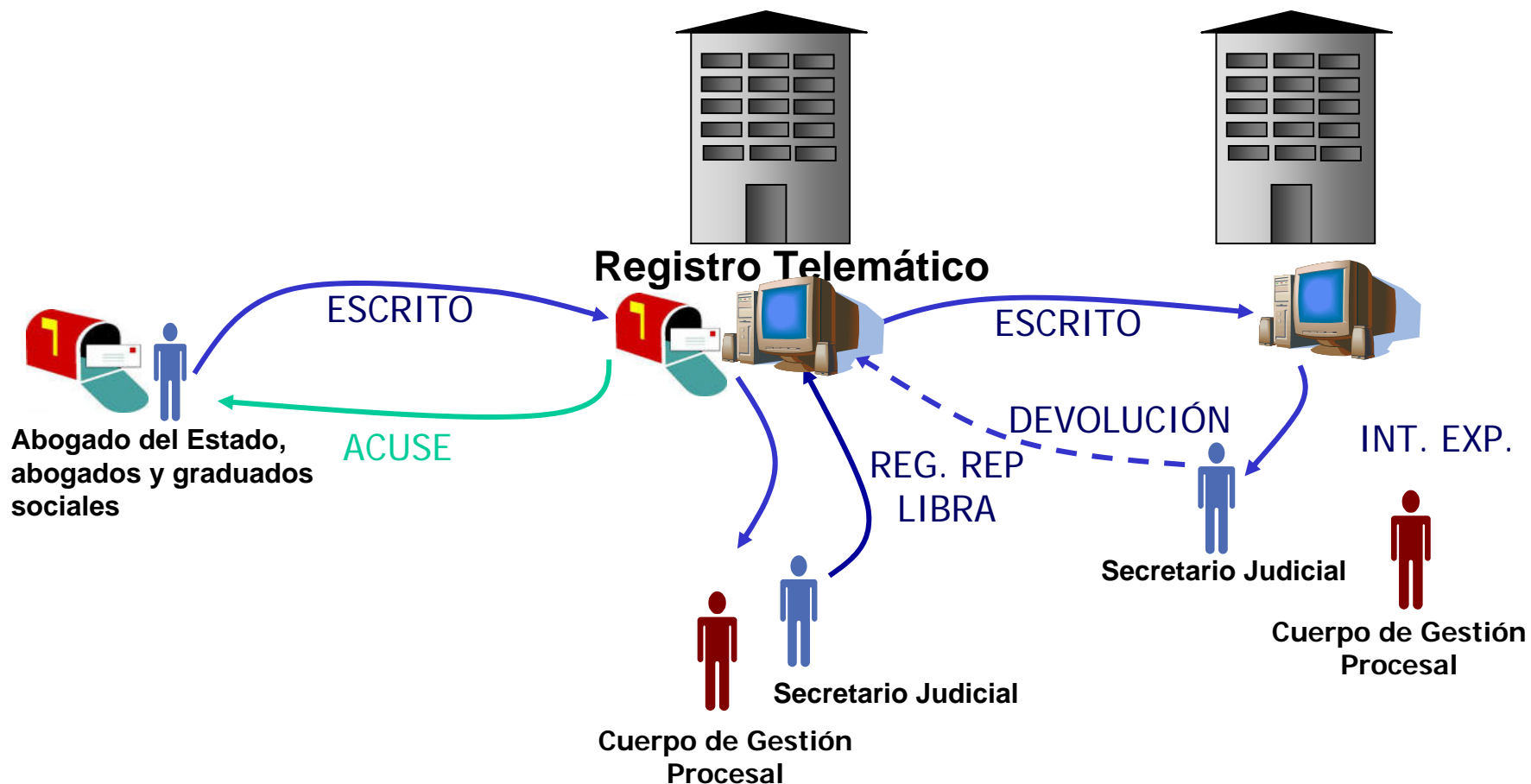


# Presentación de Escritos



OFICINA DE REG. Y REP.

Órgano Judicial



## 1. Ahorro de costes

- Evitando desplazamientos.
- Ahorrando papel y tóner
- Reduciendo las tareas de mantenimiento en las impresoras.

## 2. Comodidad

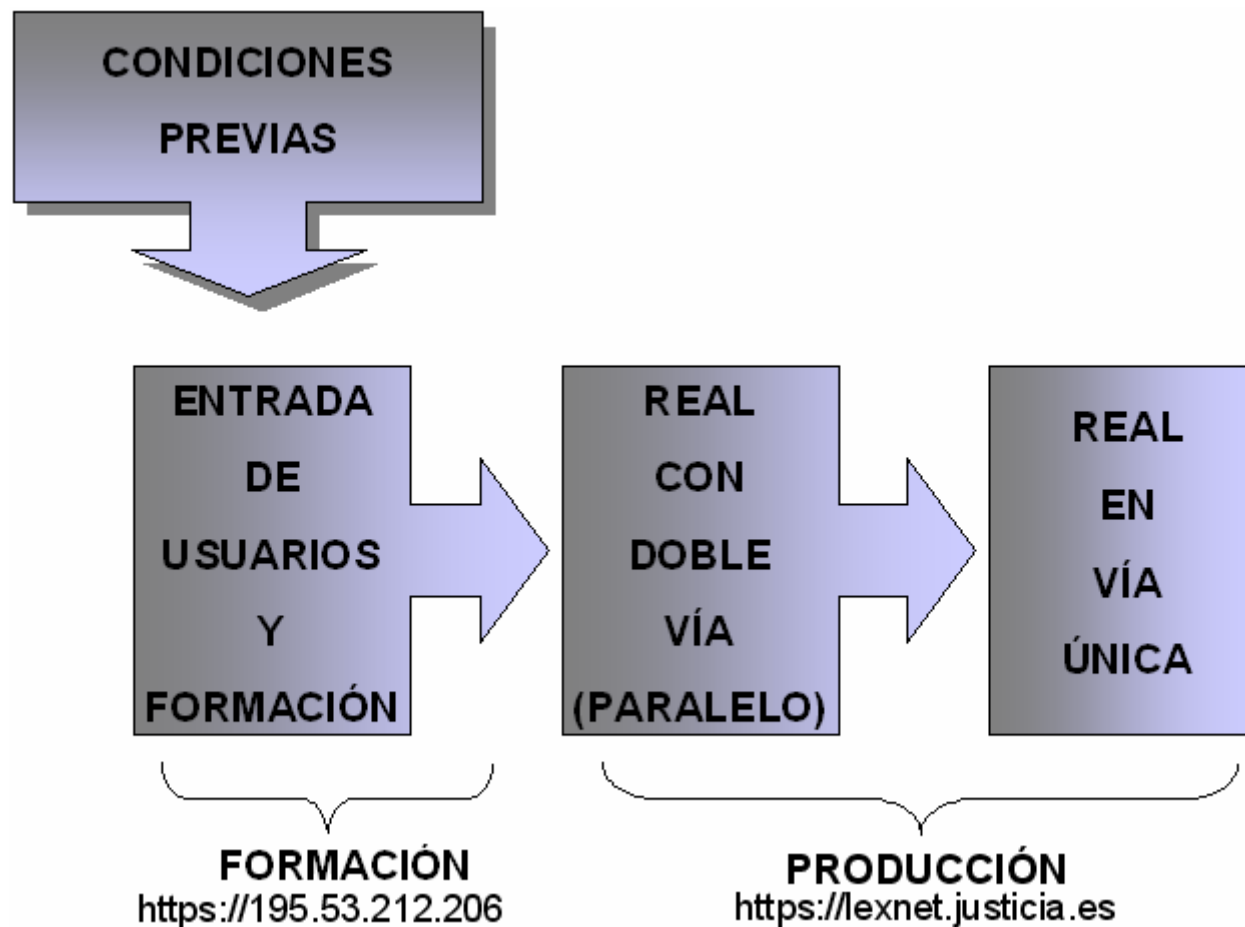
- Posibilidad de realizar actos de comunicación procesal desde cualquier punto con acceso a Internet.
- Régimen de funcionamiento 24x7.

## 3. Posibilidad de disponer de información estadística

- Número de documentos intercambiados.
- Ámbito que genera mayor documentación, grado de agilidad de gestión.



# Fases de Implantación



A pair of white angel wings is centered on a dark blue background. The wings are spread out, with the left wing pointing towards the top-left and the right wing pointing towards the bottom-right. The word "GRACIAS" is written in white, uppercase letters across the middle of the wings.

GRACIAS